



SECTOR: INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

HOJA No. 1 DE 2

DEPENDENCIA, ENTIDAD O
COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS

TIPO DE AUDITORÍA: TÉCNICA Y
FINANCIERA

No. DE AUDITORIA: 1A11-21

COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

HORA

FIRMA

16:32 27 JUL. 2021

Sin Arce

RECIBIDO

Dirección de Auditoría

Departamento de Auditoría Integral

Oficio No. SC/SUB/DA/DAI/00041/2021

No. Control ODA0721-198

Santiago de Querétaro, Qro., 23 de julio de 2021.

Asunto: Informe de resultados de la auditoría 1A11-21

RECIBIDO

Lic. Enrique Abedrop Rodríguez

Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal de Aguas

Presente

De la revisión practicada a los recursos del "Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)", ejercicio 2020, al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría notificada mediante el oficio número SC/SUB/DA/00033/2021 del 27 de enero de 2021, adjunto al presente se envía el Informe de resultados de la auditoría número 1A11-21.

De la auditoría realizada a la información y documentación proporcionada por la Comisión Estatal de Aguas, siendo responsable de la misma, no se determinó observación alguna.

Sin otro particular por el momento, me es grato quedar de usted.

COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS
SECCIÓN

A t e n t a m e n t e

COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA
DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

HORA

FIRMA

27 JUL. 2021

3:00

RECIBIDO

HORA
0:48

27 JUL. 2021

FIRMA

C.P. María Gabriela Robles Ramírez C.F.P.
Directora de Auditoría de la Subsecretaría de la Contraloría
del Poder ejecutivo del Estado de Querétaro



000695

Copias al reverso

SECTOR:	INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	HOJA No. 1 DE 2
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS (CEA)	TIPO DE AUDITORÍA: TÉCNICA Y FINANCIERA
		No. DE AUDITORIA: 1A11-21

Dirección de Auditoría
Departamento de Auditoría Integral
Oficio No. SC/SUB/DA/DAI/00041/2021
No. Control ODA0721-198
Santiago de Querétaro, Qro., 23 de julio de 2021.
Asunto: Informe de resultados de la auditoría 1A11-21

Lic. Enrique Abedrop Rodríguez

Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal de Aguas

Presente

De la revisión practicada a los recursos del "Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)", ejercicio 2020, al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría notificada mediante el oficio número SC/SUB/DA/00033/2021 del 27 de enero de 2021, adjunto al presente se envía el Informe de resultados de la auditoría número 1A11-21.

De la auditoría realizada a la información y documentación proporcionada por la Comisión Estatal de Aguas, siendo responsable de la misma, no se determinó observación alguna.

Sin otro particular por el momento, me es grato quedar de usted.

A t e n t a m e n t e

COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS
RECEPCIÓN

HORA: 27 JUL. 2021 FIRMA:

C.P. María Gabriela Robles Ramírez C.F.P.
Directora de Auditoría de la Subsecretaría de la Contraloría
del Poder ejecutivo del Estado de Querétaro

RECIBIDO

Copias al reverso



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

SECTOR:	INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	HOJA No. 2 DE 2
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS (CEA)	TIPO DE AUDITORÍA: TÉCNICA Y FINANCIERA
		No. DE AUDITORÍA: 1A11-21

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

- C.c.p. **Lic. Juan Gerardo Ortiz López.**- Director General Adjunto de Administración y Finanzas de la Comisión Estatal de Aguas.
Ing. Delfina del Rocío Tamayo Coutiño.- Directora Divisional de Administración de la Comisión Estatal de Aguas.
Ing. Sergio Gerardo López Martínez.- Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Aguas

Expediente/Minutario
MTG/JCVH/M/EO/EELJ/IHG

Nota: El presente formato da cumplimiento a lo planteado en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, números 1, 10, 20, 100 y 400.

SECTOR: **INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA**

HOJA No. 1 DE 9

DEPENDENCIA, ENTIDAD O
ÁREA: **COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS (CEA)**

TIPO DE AUDITORÍA: **TÉCNICA Y
FINANCIERA**

No. DE AUDITORIA: 1A11-21

INFORME DE AUDITORÍA

Sector: Infraestructura Hidráulica

Dependencia, Entidad o área: Dirección Divisional de Administración, Dirección Divisional de Finanzas, Subgerencia de Mediciones, Gerencia de Regulación de Asentamientos Irregulares de la Dirección General Adjunta Comercial.

Concepto de la auditoría: Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)

Periodo revisado: 01 de julio del 2020 al 31 de abril de 2021

Fecha de inicio: 18 de enero de 2021.

Fecha de cierre: 15 de julio de 2021.

Subsecretario: C.P.C. Carlos Alejandro León González

Director: C.P. María Gabriela Robles Ramírez C.F.P.

Jefe de departamento: Ing. Martín Tavares García

Supervisor: Ing. Jhonny César Vargas Hernández

Auditores: C.P. y L. en D. Ivone Hernández Gómez

Arq. Ma. Elena Escalante Olivan

Ing. Erick Enrique López Juárez



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

SECTOR:	INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	TIPO DE AUDITORÍA: TÉCNICA Y FINANCIERA	HOJA No. 2 DE 9
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS (CEA)		No. DE AUDITORIA: 1A11-21

Í N D I C E

	PÁGINA
I. Antecedentes.	3
II. Objetivo y alcance de la revisión.	3
III. Resultado del trabajo desarrollado.	6
IV. Conclusión	9

SECTOR: INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

HOJA No. 3 DE 9

DEPENDENCIA, ENTIDAD O
ÁREA: COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS (CEA)

TIPO DE AUDITORÍA: TÉCNICA Y
FINANCIERA

No. DE AUDITORIA: 1A11-21

I. Antecedentes.

De acuerdo al decreto de creación publicado el 13 de marzo del 1980, en el cual se establece la creación de la "COMISION ESTATAL DE AGUAS" como un Organismo Descentralizado denominado con personalidad jurídica y patrimonio propio que tendrá autonomía técnica y orgánica y que confiere entre otras las siguientes atribuciones conforme al artículo 2 del mencionado decreto que a la letra dice:

El Organismo que se crea servirá como coordinador y coadyuvante con Autoridades Federales, Estatales o Municipales en todas las actividades que de una manera u otra participen en la planeación, estudios, proyectos, construcción y operación de sistemas o instalaciones en donde se utilice agua, para beneficio de los habitantes del Estado de Querétaro.

La presente auditoría se realiza de conformidad con el Plan Anual de Trabajo y Control de Auditoría (PATCA) del Departamento de Auditoría Integral de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, ejercicio 2021, y al amparo de la orden de auditoría contenida en el oficio número SC/SUB/DA/00033/2021 del 27 de enero de 2021; emitida por la C.P. María Gabriela Robles Ramírez C.F.P., Directora de Auditoría de la Subsecretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y mediante el oficio número DGAAF/015/2021 del 2 de febrero de 2021, el Lic. Juan Gerardo Ortiz López, Director General Adjunto de Administración y Finanzas de la Comisión Estatal de Aguas de Querétaro, designó al C.P. Jorge Luis Rodríguez Zárate, Gerente de Programas de Inversión de la Comisión Estatal de Aguas de Querétaro para atender la auditoría.

II. Objetivo y alcance de la revisión.

II.1. Objetivo.

Constatar la correcta aplicación, comprobación, registro y destino conforme a la normatividad aplicable de los recursos del ramo 16 Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio 2020, aprobados a la Comisión Estatal de Aguas del Estado de Querétaro (CEA), del periodo comprendido del 01 de julio del 2020 al 31 de abril de 2021.

II.2. Alcance.

Respecto a la documentación presentada, se revisó lo siguiente:

- Verificar el control interno mediante la aplicación del cuestionario correspondiente para cada uno de sus cinco componentes; asimismo, evaluar y asignar una calificación.
- Comprobar que las transferencias de los recursos fueron recibidas en la cuenta productiva, específica y exclusiva y que no se transfirieron recursos a otros fondos o programas por la Comisión Estatal de Aguas de Querétaro (CEA).



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

SECTOR:	INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	HOJA No. 4 DE 9
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS (CEA)	No. DE AUDITORIA: 1A11-21
		TIPO DE AUDITORÍA: TÉCNICA Y FINANCIERA

- Verificar que los registros contables y presupuesta es cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa, que presentaron el sello de "apoyo con recursos del programa PRODDER 2020"; y aquellos recursos no comprometidos y/o no devengados fueran reintegrados a la TESOFE conforme al convenio correspondiente.
- Constatar que los Recursos del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), y sus rendimientos financieros generados, se destinaron exclusivamente en los proyectos aprobados.
- Verificar que las adquisiciones, arrendamientos y servicios realizados con recursos del programa, se licitaron y adjudicaron considerando los montos máximos autorizados, y que los criterios en los que se sustente la excepción a la licitación estén motivados con el soporte suficiente; asimismo, estén amparadas con los contratos debidamente formalizados y con las garantías correspondientes, de igual forma se realizaron de acuerdo con los plazos y los montos pactados.
- Comprobar que la Comisión Estatal de Aguas de Querétaro (CEA) ejerció con eficiencia y oportunidad los recursos del programa, y cumplió con las metas y objetivos establecidos para el ejercicio 2020.
- Verificar el cumplimiento en entrega de la información trimestral remitida a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) del ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

De un monto autorizado a la Comisión Estatal de Aguas de \$64'000,000.00 por aportación bipartita de 50% federal y 50% estatal fue ministrado \$31,415,241.99 y \$32,000,000.00 respectivamente, un total de \$63,415,241.99 de los cuales, se revisó el 100%.

Recurso	Autorizado	Ministrado	Rendimientos	Ministrado más rendimientos	Ejercido	Reintegros/traspaso a cuenta propia
PRODDER	32,000,000.00	31,415,241.99	425,528.69	31,840,770.68	31,415,241.99	425,528.70
Estatad	32,000,000.00	32,000,000.00	847,065.07	32,847,065.07	31,558,115.88	1,288,949.19
Total	64,000,000.00	63,415,241.99	1,272,593.76	64,674,611.78	62,973,357.87	1,714,477.89

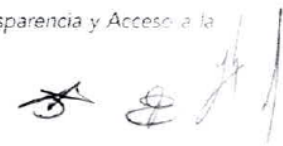
SECTOR:	INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	HOJA No. 5 DE 9
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS (CEA)	No. DE AUDITORIA: 1A11-21
		TIPO DE AUDITORÍA: TÉCNICA Y FINANCIERA

Asimismo, se realizó la revisión a 4 proyectos, como se muestra a continuación:

Número de contrato	Nombre	Importe aprobado Inicial	Importe del contrato	Importe pagado
100-LP-PRODDER-ASD-DGAC-2020	Banco de pruebas gravimétrico	\$64'000,000.00	\$3'464,629.11	\$3'464,629.11
101-LP-PRODDER-ADQ-DGAC-2020	Adquisición de medidores de ½" de diámetro para la Zona metropolitana e interior del Estado de Querétaro		\$30'283,689.18	\$30'283,689.18
102-LP-PRODDER-ADQ-DGAC-2020	Automatización de Garzas para suministro de agua potable		\$10'465,776.00	\$10'465,776.00
PI-CONSUMO ENERGIA ELECTRICA OPERACIÓN DE INTERFAST HIDRAULICA	Consumo de energía eléctrica para la operación de Infraestructura hidráulica de los pozos.		\$19'057,092.58	\$19'057,092.58
Totales=		\$64'000,000.00	62'973,357.87	62'973,357.87

En este sentido, se aplicaron los procedimientos de las Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización, por ello, fue necesario obtener la evidencia comprobatoria suficiente y competente para establecer las bases objetivas para sustentar nuestra opinión, por consiguiente, fue necesario considerar en el proceso de revisión los siguientes documentos:

- Contratos.
- Oficios de aprobación.
- Programa Anual de Adquisiciones y Presupuesto.
- Procesos de adjudicación y contratación.
- Garantías por concepto de cumplimiento de contratos y vicios ocultos.
- Facturas expedidas por los proveedores.
- Órdenes de compra.
- Vales de entrada y salida de almacén.
- Contrato de la cuenta bancaria específica.
- Estados de cuenta bancarios.
- Pólizas contables de ingresos y egresos.
- Auxiliares contables y presupuestales.
- Transferencias bancarias



SECTOR:	INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	HOJA No. 6 DE 9
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS (CEA)	No. DE AUDITORIA: 1A11-21
		TIPO DE AUDITORÍA: TÉCNICA Y FINANCIERA

Así como de la siguiente normatividad:

- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Lineamientos para la asignación de recursos del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)
- Las demás disposiciones aplicables.

III. Resultado del trabajo desarrollado.

La revisión se llevó a cabo de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental, las cuales refieren que la auditoría debe ser planeada, asimismo, se tomó como marco de referencia las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización; por tanto, el análisis técnico realizado, proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión sobre la correcta y oportuna aplicación de los recursos aprobados del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER) del ejercicio 2020, aplicados por la Comisión Estatal de Aguas de Querétaro (CEA).

Respecto a los procedimientos aplicados.

Derivado del análisis del Control Interno instrumentado por la Comisión Estatal de Aguas de Querétaro (CEA), en base al Modelo Integral de Control Interno (MICI), una vez aplicado el cuestionario de control interno y evaluando la documentación comprobatoria, el instrumento de valoración de cada respuesta para la revisión, se obtuvo un promedio general del 94.72 puntos de un total de 100, lo que ubicó a la Comisión Estatal de Aguas de Querétaro (CEA) en un nivel alto, como se muestra en el siguiente cuadro:

Componente	Valor total por componente	Puntuación obtenida por componente	% Avance por componente
1. Ambiente de Control	20	19.64	98.2%
2. Administración de Riesgos	20	19.37	96.9%
3. Actividades de Control	20	18.49	92.4%
4. Información y Comunicación	20	20.00	100.0%
5. Supervisión	20	17.23	86.2%
Puntuación	100	94.72	

SECTOR: **INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA**

HOJA No. 7 DE 9

DEPENDENCIA, ENTIDAD O
ÁREA: **COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS (CEA)**

TIPO DE AUDITORÍA: **TÉCNICA Y
FINANCIERA**

No. DE AUDITORIA: 1A11-21

Se verificó que la Comisión Estatal de Aguas abrió la cuenta bancaria número 65-50802185 con el Banco Santander el 06 de marzo de 2020 y fue cancelada el 11 de mayo del 2021 en la cual se llevó la administración de la aportación federal, así mismo para la administración del recurso estatal se abrió la cuenta bancaria número 1088051104 con el banco Banorte misma que fue cancelada el 30 de abril del 2021, de lo anterior se constató que dichas cuentas fueron productivas, específicas y exclusivas.

Se comprobó que el gobierno federal realizó transferencias de recursos por un importe de \$31,415,242.00 que fueron depositados en la cuenta bancaria número 65-50802185-0, del banco Santander y la Comisión Estatal de Aguas de Querétaro (CEA) realizó una transferencia bancaria por un importe de \$32,000,000.00 a la cuenta bancaria número 1088051104 del banco Banorte que corresponde a los recursos estatales y que sumados importaron \$63,415,242.00; asimismo, se verificó que en las cuentas bancarias mencionadas no se les transfirió recursos a otros fondos ni programas.

Se verificó que la CEA realizó los registros contables y presupuestales específicos debidamente actualizados, identificados y controlados de los ingresos y egresos de los recursos del programa, así como de los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria federal por un importe de \$425,528.69 y en la cuenta estatal por un importe \$847,065.07 lo que suman 1,272,593.76; asimismo, se comprobó que la documentación comprobatoria cumplió con las disposiciones fiscales y cuentan con el sello de cancelado con la leyenda "APOYADO CON RECURSOS DEL PROGRAMA PRODDER 2020".

Se constató que los recursos del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER) se destinaron para 4 proyectos que son los siguientes: el pago del consumo de energía eléctrica para la operación de Infraestructura por un importe de \$19,057,092.11, la adquisición de micromedidores de media pulgada de diámetro para la zona metropolitana e interior del Estado de Querétaro por \$30,283,689.18, adquisición de banco gravimétrico por \$3,166,800.00, y para la automatización de Garzas de agua potable por \$10,465,776.58, por lo que se ejerció un importe de \$62,973,357.87 y se obtuvieron remanentes provenientes de intereses financieros generados por \$425,528.70 los cuales fueron reintegrados a la TESOFE.

Se constató que la Comisión Estatal de Aguas (CEA), realizó los procesos de adjudicación a través del procedimiento de licitación pública nacional de los proyectos: Banco de pruebas gravimétrico, la Adquisición de medidores de ½" de diámetro para la Zona metropolitana e interior del Estado de Querétaro, y la Automatización de Garzas para suministro de agua potable, que suman un importe de \$42,214,064.99. Cabe señalar, que la Dirección Divisional de Administración a través de su Gerencia de Licitaciones de Obra Pública y Adquisiciones estableció el documento denominado "Evaluación detallada de la propuesta técnica y económica", utilizando el criterio de evaluación binario para el cumplimiento de los requisitos establecidos por la convocante. Finalmente, en los expedientes de los proyectos revisados, se tiene la documentación que acredita los procedimientos de licitación y contratación como son los siguientes: convocatoria, bases de licitación, publicaciones en el Diario Oficial de la Federación, propuestas económicas y técnicas, y los fallos.

En cuanto a los pagos de energía eléctrica del consumo para la operación de infraestructura, se verificó los recibos de pago ante la Comisión Federal

SECTOR:	INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	HOJA No. 8 DE 9
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS (CEA)	TIPO DE AUDITORÍA: TÉCNICA Y FINANCIERA No. DE AUDITORIA: 1A11-21

de Electricidad, de 72 pozos (consumos del mes de septiembre, octubre y noviembre) y 52 pozos (consumos del mes de octubre, noviembre y diciembre) de la zona metropolitana y 2 rebombes (consumos del mes de octubre y noviembre), por un importe total de \$19'057,092.11.

De las visitas físicas de inspección realizadas a dos proyectos, se verificó lo siguiente:

- De la adquisición de los micro medidores para la zona metropolitana del estado de Querétaro de ½" de diámetro, tipo de velocidad y chorro múltiple, de la clase Metrológica "B" se adquirió un total de 35,664 piezas y del tipo "C" 21,007, se constató que fueron resguardados en el almacén de "CALAMANDA" propiedad de la Comisión Estatal de Aguas (CEA), de los cuales de una muestra de 15,000 piezas se verificó su estado físico y tipo de conexión, determinando que se encuentran en buenas condiciones.
- De la adquisición Banco de pruebas gravimétrico, equipo que realizará pruebas de determinación de error de medición en medidores para agua, se verificó que, el equipo cuenta con dos tanques de referencia volumétrica montado cada uno sobre bascula calibrada, la bancada permite el montaje y desmontaje fácil de los medidores bajo prueba con un sistema de sujeción de acondicionamiento neumático, el equipo se encontró instalado y listo para operar en las instalaciones de la Comisión Estatal de Aguas (CEA).
- De la adquisición para la Automatización de 4 Garzas para suministro de agua potable, se constató en almacén de "CALAMANDA" los componentes como: controladores lógicos digitales, CPU, teclado virtual, módulo de entrada y salida analógica y discreta, controladores de comunicaciones bidireccionales, fuentes de poder, PLC para control de llenado, válvulas de mariposa, medidores de flujo, gabinetes, tubería de 3", entre otros, de conformidad al catálogo de suministros; dichos componentes una vez que sean calibrados y programados se realizará su instalación.

Se verificó que la CEA informó en el cuarto trimestre 2020, y en el primer trimestre del 2021 a la SHCP a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos, publicados en la página de internet siguiente <https://www.ceaqueretaro.gob.mx/ley-transparencia-cea/>.

SECTOR: **INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA**
DEPENDENCIA, ENTIDAD O
ÁREA: **COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS (CEA)**

TIPO DE AUDITORÍA: **TÉCNICA Y
FINANCIERA**

HOJA No. 9 DE 9

No. DE AUDITORIA: 1A11-21

IV. Conclusión

De acuerdo a las circunstancias y a nuestros alcances revisados, con relación a los recursos del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio 2020, ministrados a la Comisión Estatal de Aguas de Querétaro, se constató la correcta aplicación, comprobación, registro y destino conforme a la normatividad aplicable y no demostró deficiencias relevantes que dieran origen a observaciones en los procesos revisados.

A t e n t a m e n t e


C.P. María Gabriela Robles Ramírez C.F.P.

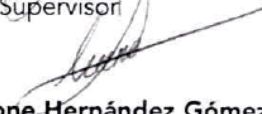
Directora de Auditoría de la Subsecretaría de la Contraloría
del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.


Ing. Martín Tavares García
Jefe de Departamento


Arq. Ma. Elena Escalante Oliván
Auditora


Ing. Erick Enrique López Juárez
Auditor


Ing. Jhonny Cesar Vargas Hernández.
Supervisor


C.P. y L. en D. Ivone Hernández Gómez.
Auditor

Nota: El presente formato da cumplimiento a lo planteado en las Normas Profesionales del sistema Nacional de Fiscalización, números 1, 10, 20, 100 y 400